



**SUSPENDE TRANSITO VEHICULAR EN CALLE
QUE INDICA, EL DIA Y HORAS QUE SEÑALA, POR
PRESENTACION DE COROS EVANGELICOS.**

DECRETO N° 452

Chillan Viejo, 08 FEB 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en sus textos modificatorios, lo establecido en la Ley N° 18.290, Ley de Tránsito.

CONSIDERANDO:

La presentación de coros evangélicos en el Parque Monumental Bernardo O'Higgins Riquelme, el día Sábado 12 de Febrero del 2011, desde las 18:30 a 22:00 horas.

La necesidad de cautelar la seguridad de todas las personas que asistirán a dicha actividad.

DECRETO:

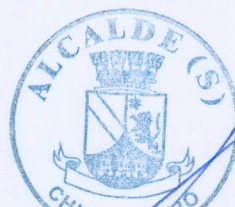
1. **SUSPENDASE**, el tránsito vehicular el día Sábado 12 de Febrero del 2011, en Avenida Bernardo O'Higgins, entre calles 20 de Agosto y Angel Parra, desde las 18:30 a las 22:00 horas, con el objeto de que se pueda realizar la presentación de coros evangélicos en el Parque Monumental Bernardo O'Higgins Riquelme.

2.- **FISCALICESE** el cumplimiento de lo establecido en este decreto por Carabineros de Chile.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

FAL/UAV/FBCH.-

Distribución:

6^{ta} Comisaría de Carabineros de Chillán Viejo; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal; Sr. Jorge Andrés León Sánchez, Director DIDECO;; Sr. Flavio Barrientos Ch., Director de Obras Municipales (DOM); Sr. Francisco Fuenzalida, Secretario Municipal; Sr. Héctor Salgado N., Enc. DTT